

Jonathan Gete Núñez y Carolina Moral Cano, concejales de este Ayuntamiento y componentes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo, presentan al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN DE URGENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de Julio las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) empezaron una Huelga indefinida para denunciar su situación laboral y la precariedad a la que se somete a este servicio subcontratado a la empresa pública TRAGSA.

Estas Brigadas dependientes del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) soportan unas condiciones laborales no acordes con sus labores de máxima movilidad, tiempos de respuesta bajos ante incendios y máxima profesionalidad a la hora de intervenir en incendios graves.

Los y las profesionales de las BRIF se encuentran ante circunstancias tales como tener compañeros/as con 50 años de edad, 25 de experiencia en la extinción de incendios en el momento en el que no son capaces de pasar las pruebas físicas se encuentran en la calle con las dificultades que su currículum supone para reconvertirse en el mercado laboral. Además de la precariedad que suponen sus contratos fijos discontinuos que no alcanzan en ocasiones los 900€ mensuales.

Por otro lado nos encontramos con la situación de inexistencia de un verdadero servicio de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León y con las penosas condiciones laborales a las que se ven sometidas las Brigadas de Tierra de prevención y extinción de incendios.

Actualmente la Junta de Castilla y León presume de contar con un gran servicio de prevención y extinción de incendios. Sin embargo este servicio cuenta con un personal y medios propios insuficientes y cuyas dedicaciones no son exclusivas del mismo. Para completar dicho servicio

se realizan contratos a empresas privadas en materia de Retenes de maquinaria, Brigadas Helitransportadas y Brigadas de Tierra.

La contratación de estos servicios está condicionada por licitaciones a la baja de hasta el 40% que se realizan en detrimento de la calidad del servicio y de las condiciones laborales de los y las trabajadoras contratadas. Especialmente escandalosa es la situación de las Brigadas de Tierra, con condiciones laborales cercanas a la explotación: retribuciones extremadamente precarias, contratos no ajustados a sus funciones (contrato por obra), incumplimiento de derechos como los descansos establecidos, obligación de aportar el material necesario para realizar los trabajos etc...

En una comunidad como Castilla y León con la mayor superficie forestal de Europa y con tres brigadas BRIF (Tabuyo del Monte en León, Puerto del Pico en Ávila y Lubia en Soria) y más de 1700 personas pertenecientes a las Brigadas de Tierra de Prevención y extinción de incendios de la Junta de CyL, resaltamos que las luchas de estos colectivos son la lucha por la conservación del medio natural y por el mantenimiento de nuestro mundo rural. Afectando además de forma directa a nuestra ciudad y su entorno natural dependiente de entre otros y otras de estas brigadas.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes:

ACUERDOS.

1º - Instar al MAGRAMA y al Gobierno Central al reconocimiento de la categoría profesional de Bombero/a Forestal de las BRIF así como la posibilidad del paso a segunda actividad cuando las condiciones físicas no les permitan situarse en primera línea del incendio.

2º - Exigir a la Junta de Castilla y León que asuma un verdadero servicio de prevención y extinción de incendios público, dignificando las condiciones laborales de los y las profesionales de las brigadas de tierra de prevención y extinción de incendios.

3º - Apoyar las movilizaciones convocadas a nivel regional por el colectivo de trabajadoras del sector forestal, así como las reivindicaciones de este colectivo fundamentadas en la defensa y conservación de nuestro patrimonio natural

4º - Enviar estos acuerdos al Presidente de la Junta de Castilla y León, al consejero de Medio Ambiente, a los grupos políticos de la Cortes de Castilla y León) al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente y al Gobierno Central.

5º - Solicitar a la Junta de Castilla y León la ubicación de un retén contra incendios forestales en Aranda de Duero como centro comarcal.

En Aranda de Duero, a 30 de Julio de 2015

Fdo. Jonathan Gete Nuñez

Fdo. Carolina Moral Cano